

Técnico Deportivo en Piragüismo Recreativo Guía en Aguas Bravas

Este profesional será capaz de:

- Dirigir la sesión de entrenamiento básico en la etapa de tecnificación deportiva en piragüismo de aguas tranquilas.
- Organizar eventos propios de la iniciación deportiva y colaborar e intervenir en la gestión de competiciones y eventos propios de la tecnificación en piragüismo de aguas tranquilas.
- Coordinar a otros técnicos encargados de la iniciación deportiva en piragüismo revisando su programación, organizando los recursos materiales y humanos.

Duración:

Comprende dos ciclos: prueba de acceso, ciclo inicial (450 horas) y ciclo final 920 horas). Ambos ciclos incluyen prueba de acceso y Formación práctica.

Plan de estudios

Ciclo inicial

	HORAS		
Prueba de acceso RAE-PIPI101	120		
Bloque común	HORAS	Bloque específico	HORAS
MED-C101: Bases del comportamiento deportivo.	20	MED-PIPI102: Técnica de aguas bravas.	30
MED-C102: Primeros auxilios.	30	MED-PIPI103: Técnica de aguas tranquilas.	30
MED-C103: Actividad física adaptada y discapacidad.	5	MED-PIPI104: Técnica de kayak de mar.	20
MED-C104: Organización deportiva.	5	MED-PIPI105: Técnica de kayak polo.	20
		MED-PIPI106: Organización de evento de iniciación en piragüismo.	20
		MED-PIPI107: Formación Práctica.	150
Total	60	Total	270

Ciclo final

	HORAS		
Prueba de acceso RAE-PIPR213	240		
Bloque común	HORAS	Bloque específico	HORAS
MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo.	35	MED-PIPI202: Escuela de piragüismo.	20
MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo.	45	MED-PIPI203: Piragüismo adaptado.	25
MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad.	20	MED-PIPR214: Perfeccionamiento técnico en kayak.	75
MED-C204: Organización y legislación deportiva.	15	MED-PIPR215: Perfeccionamiento técnico en balsa e hidrotineo.	70
MED-C205 Género y deporte.	5	MED-PIPR216: Expedición, logística y materiales.	60
MED-CM206: Inglés técnico para grado medio.	40	MED-PIPR217: Seguridad en itinerarios guiados.	70
Total	160	MED-PIPR218: Formación práctica.	200
		Total	520

Requisitos de acceso:

- Para acceder al ciclo inicial de estas enseñanzas es necesario estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria obligatoria o requisito académico declarado equivalente para el acceso* y superar unas pruebas de carácter específico para el acceso a este ciclo.
- Para el acceso al ciclo final es necesario haber superado el ciclo inicial y superar la prueba de acceso de ciclo final.

Requisitos académicos declarados equivalentes para el acceso*

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Haber superado la prueba de acceso sustitutoria del requisito del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a las enseñanzas deportivas de grado medio. Para ello es necesario tener, al menos 17 años o cumplirlos en el año de celebración de la misma.- Título de Técnico o de Técnico auxiliar.- Haber superado el segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente.- Título de Bachiller Superior.- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de la reforma de las enseñanzas medias.- Haber superado el tercer curso del plan 1963 o del segundo curso de comunes experimental de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.- Título de Oficialía Industrial.- Haber superado otros estudios que hubieran sido declarados equivalentes a los anteriores. | <ul style="list-style-type: none">- Título de Bachiller establecido por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación general del Sistema Educativo.- Haber superado la prueba de acceso sustitutoria del requisito del título de Bachiller para el acceso a las enseñanzas deportivas de grado superior.- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.- Título de Técnico especialista o el título de Técnico superior.- Título de Maestría Industrial.- Título de Bachiller superior con el Curso de Orientación Universitaria (COU) o el Preuniversitario.- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.- Cualquier título universitario, de ciclo largo o de ciclo corto. |
|---|--|

Acceso con este Título a otros estudios

- A todas las modalidades de Bachillerato.

Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:
[Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre \(B.O.E. 25-11-2015\)](#)
Currículo de la Comunidad de Madrid:
[Decreto 92/2022, de 31 de agosto \(B.O.C.M 05-09-2022\)](#)

Otros títulos relacionados e implantados en la Comunidad de Madrid

- Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Bravas.
- Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Tranquilas.
- Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Bravas
- Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Tranquilas.

Ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes para estos profesionales

- Guía en aguas bravas.
- Guía de aguas tranquilas.
- Guía de rafting (balsa neumática).
- Guía de hidrotreino.
- Kayak de seguridad.
- Director técnico de escuela de piragüismo.